

0624.0000.0487.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Tratándose de un bien inmueble, se hace constar que los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.810. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 1.694, libro 87, folio 95. Se trata de una finca urbana, propiedad 32, apartamiento número 16 G, séptimo de la primera planta, del edificio «Alabama», que forma parte del complejo turístico residencial Oriol Center, sito en territorio Palanca, paraje Fanals de Playa de Aro, en municipio de Castillo de Aro. Valor: 10.150.000 pesetas.

Asimismo, se hace constar que, dado el ignorado paradero de los demandados, servirá la publicación de la presente de notificación de forma.

Barcelona, 25 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.395.

BARCELONA

Edicto

El Secretario Antonio Cunill Sola del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 265/00-2.^a se sigue, a instancias de don Francesc Sola Carbonell, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Carbonell Massuet, nacido en Barcelona el día 31 de agosto de 1909, hijo de doña Josefa Massuet Olm y de don Joan Carbonell Albareda, con último domicilio conocido en Barcelona, y no teniéndose noticias de él desde el año 1936 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría noventa años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 26 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.721. 1.^a 18-7-2000

BARCELONA

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 509/1999-2.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Elena Pilar Uceta Román y don José Miguel Rios Nievas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688 000018 0509/99-2.^a, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 18.—Planta baja, puerta cuarta, de la escalera segunda. Vivienda que forma parte integrante de la total casa sita en esta ciudad, calle Conca de Tremp, número 89, barriada de Horta, y tiene su acceso por la escalera segunda y el vestíbulo común del inmueble. Comprende una superficie de 72,60 metros cuadrados y se compone de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero.

Linda: Al frente, considerando como tal la calle de su situación, con la propia calle; por la espalda, parte patio de luces y conrellano y caja de escalera; por la derecha, vestíbulo común del inmueble; por la izquierda, parte patio de luces y con la vivienda

puerta primera de esta misma planta y escalera; por arriba, con el piso primero, y por abajo, con la planta sótano primero o superior.

Coficiente: 2,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 1.141 del archivo, libro 1.141 de Horta, folio 29, finca número 24.955-N. Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

En Barcelona, 14 de junio de 2000.—La Secretaria, Maria Belén Sánchez Hernández.—43.333.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 651/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Anzizu Furest, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Rosa Maria Carreras Garcia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06260000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 40 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

a) Subentidad número 50. Trastero número 6, situado en la planta sótano, del departamento número 3, galería alimentaria, local comercial en planta sótano y baja, del edificio sito en Barcelona, avenida de Roma, números 52-58, y calle Valencia, números 37-43. Su superficie es de 7,35 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, por donde abre acceso, con zona de paso comunitaria; derecha, entrando, oeste, con un montacargas que comunica la planta sótano con la zona de carga y descarga; izquierda, este, con el trastero número 5, y fondo, sur, con el departamento número 1, garaje de la propia finca. Tiene un coeficiente particular de 0,38 por 100 y general de 0,05. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, tomo 1.895, libro 119 se la sección segunda A, folio 209, finca número 8.604, antes 63.538, inscripción primera.

b) Subentidad número 9. Parada de venta al detall número 9, destinada a tocinería, situada en la planta baja del departamento número 3, galería alimentaria, local comercial, en planta sótano y baja, del edificio sito en Barcelona, avenida Roma, números 52-58, y calle Valencia, números 37-43. Su superficie es de 11 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de paso comunitario por donde abre acceso; derecha, entrando, sur, con la parada número 8; izquierda, norte, con una parada número 10, y al fondo, este, con la zona de terraza comunitaria. Tiene un coeficiente en la galería de un entero sesenta y dos centésimas por ciento, y en total inmueble de veintuna centésimas por ciento. Inscrita en el Registro número 16, tomo 1.845, libro 69, sección segunda A, folio 139, finca 3.797, antes 63.456, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Registral número 8.604 por 6.074.044 pesetas; registral número 3.797 por 15.802.486 pesetas.

Barcelona, 19 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—43.313.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 125/2000-3.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don José Moreno Jiménez y doña Susana Salgado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 09880000-18-125-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a

acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del/de la actor/a continuará subsistente, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca sita en calle Perafita, 69, bajos, puerta única, escalera letra D, del bloque Q-8, de la manzana V, del polígono «Font Magues», de la barriada de San Andrés del Palomar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Barcelona con el número 26.748, al folio 47, del tomo 2.459 del archivo, libro 415 de la sección primera, A.

Tipo de subasta: Para la primera subasta, 8.073.750 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de esta cantidad, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 21 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.321.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 23/2000-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra «Promotora Inmobiliaria Gomaz, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 546, entidad 182, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 16 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 14 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Entidad número 2. Vivienda o casa unifamiliar, segunda a la izquierda, entrando, de la casa señalada con los números 33 y 35 de la calle Tres Torres de la barriada de Sarriá de esta ciudad. Tiene una total superficie de 529,05 metros cuadrados. Compuesta de seis plantas unidas todas ellas con ascensor privativo de esta entidad y escalera interior de comunicación (descripción detallada de las plantas en el Registro de la Propiedad número 8).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.870, libro 82 de la sección primera, folio 4, finca 24.919-N.

Valoración: 137.250.000 pesetas.

Barcelona, 26 de junio de 2000.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—43.299.

CÁDIZ

Edicto

Doña Flora Alcázar Benot, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1999, se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Rodríguez Torres, contra don Francisco Garrido Valls, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1225.0000.17.018399, oficina 0473, de avenida Ana de Viya, en Cádiz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.